CDMB	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB**		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO46 / VERSIÓN: 04	**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO** ***(Aplica para contratos de que se prolongan en el tiempo, con excepción de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que terminen normalmente)***		

Acta No.	12	
Fecha acta	19/12/2024	
Contrato No.	210-15112-11	
Fecha de suscripción del contrato	20 de Marzo de 2024	
Objeto del contrato	CONTRATAR EL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DE LA CDMB. SAF-RF-SERVICIO MANTENIMIENTOPREVENTIVO,CORRECTIVO Y SUMINISTROREPUESTOS-01	
Contratista	OMAR BLANCO PEREZ	
NIT Contratista	91209643	
Representante legal contratista	BLANCO PEREZ OMAR	
Valor	345.000.000,00	
Plazo	9 MESES	
Supervisor o interventor	CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON	
Cargo supervisor o contrato suscrito con el interventor	COORDINADOR DE GESTION RECURSOS FISICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD	
Funcionario competente para aprobar acta	GALVIS JEREZ ALVARO ENRIQUE	
Acto administrativo que delega funciones a funcionario competente	Resolución 0041 del 2024	
Fecha acta de inicio	02 de Abril de 2024	
Fecha estimada de terminación	31 de Diciembre de 2024	
Adicional en valor	No.	Valor $ 0,00
Adicional en plazo	No.	
Fundamento jurídico de la liquidación	Artículo 60 ley 80 de 1.993 . Modificado por el art. 217, Decreto Nacional 019 de 2012 "Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación." También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato a la estabilidad de la obra, a la calidad del bien o servicio suministrado, a la provisión de repuestos y accesorios,	

al pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones, a la responsabilidad civil y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión."

Bucaramanga, en la fecha indicada, se reunieron con el fin de efectuar y aprobar liquidación del contrato antes referenciado, el funcionario delegado **GALVIS JEREZ ALVARO ENRIQUE** el supervisor o interventor **CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON** y el contratista **OMAR BLANCO PEREZ**. representado legalmente por **OMAR BLANCO PEREZ**, para lo cual procedieron como se señala.

1. ACTAS

No.	CONCEPTO
1	ACTA DE INICIO
2	ACTA DE PAGO 1
3	ACTA DE PAGO 2
4	ACTA ACLARATORIA
5	ACTA DE PAGO 3
6	ACTA DE PAGO 4
7	ACTA DE PAGO 5
8	ACTA DE PAGO 6
9	ACTA DE PAGO 7
10	ACTA DE PAGO 8
11	ACTA DE RECIBO DEFITIVO ULTIMO PAGO

2. PAGO

Acta No.	Fecha	Concepto	Valor bruto	Valor neto	
1	02/04/2024	ACTA DE INICIO	00	00	
2	07/05/2024	ACTA DE PAGO 1	$41.530.482	$ 49.421.274	
3	13/06/2024	ACTA DE PAGO 2	$ 42.176.441	$ 50.189.965	
4	17/06/2024	ACTA ACLARATORIA	00	00	
5	16/07/2024	ACTA DE PAGO 3	$ 33.706.775	$ 40.111.062	
6	15/08/2024	ACTA DE PAGO 4	$ 32.911.823	$ 39.165.069	
7	09/09/2024	ACTA DE PAGO 5	$ 35.642.327	$ 42.414.369	
8	22/10/2024	ACTA DE PAGO 6	$ 20.640.207	$ 24.561.846	
9	02/11/2024	ACTA DE PAGO 7	$ 43.805.483	$ 52.128.525	
10	11/12/2024	ACTA DE PAGO 8	$ 26.597.575	$ 31.651.114	
11	19/12/2024	ACTA DE RECIBO DEFITIVO ULTIMO PAGO	$ 12.902.298	$ 15.353.735	

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ: Jefe Oficina de Contratación	REVISÓ: Delegado de la Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO: A-BS-FO46 / VERSIÓN: 04	**ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO** ***(Aplica para contratos de que se prolongan en el tiempo, con excepción de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que terminen normalmente)***		

12	19/12/2024	F046 ACTA DE LIQUIDACIÓN	00	00	

3. LIQUIDACION

VALOR FINAL CONTRATADO	$ 345.000.000
VALOR PAGOS REALIZADOS	$ 344.996.959
VALOR A FAVOR DE LA CDMB	$ 3041
VALOR A FAVORDEL CONTRATISTA	$ 00

4. ACTUALIZACION GARANTIAS

El contratista presenta para la liquidación, las garantías debidamente actualizadas, conforme se indica:

Póliza No.	Riesgo	Valor	Vigencia	CUMPLE / NO CUMPLE
96-44-101188689	Cumplimiento Entidad Estatal	120.750.000	20/03/2024 – 20/12/2027	CUMPLE

5. VERIFICACION CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

EL CONTRATISTA CUMPLIO CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE EJECUCION DEL CONTRATO.

6. ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES

En consecuencia, **ACUERDAN**

1. LIQUIDAR de mutuo acuerdo el contrato de **SUMINISTROS** No. **210-15112-12** celebrado entre las partes, cuyo objeto se señaló en la parte inicial, la cual queda de la siguiente manera:

Valor final contratado	$ 345.000.000
Valor pagos realizados	$ 344.996.959
Valor a favor de la CDMB	$ 3041
Valor a favor del contratista	$ 00

Recibí Karens DIC 20/24 11:42a

2. Las partes manifiestan que no hay lugar a realizar ajustes, revisiones o reconocimientos.
3. El contratista presentó debidamente actualizadas las garantías, las cuales son aprobadas por la Entidad.
4. Las partes manifiestan expresamente que no hay acuerdos, conciliaciones o transacciones.

ALVARO ENRIQUE GALVIS JEREZ
Subdirector Administrativo y Financiero
C.C. No. 91,279,247

CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON
Supervisor o Interventor
C.C. No. 91.239.665

OMAR BLANCO PEREZ
Contratista o representante legal
C.C. No. 91.209.643

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB			
CDMB	Elaboro: de Contratacion	Reviso: Representante de la direccion	Jefe Oficina	Aprobo: Direccion General
CÓDIGO: A-BS-FO05 / VERSIÓN: 2	FORMATO DE RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES			

Proveedor: BLANCO PEREZ OMAR **NIT/CC:** 00091209643

Objeto contractual: CONTRATAR EL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DE LA CDMB. SAF-RF-SERVICIO MANTENIMIENTOPREVENTIVO,CORRECTIVO Y SUMINISTROREPUESTOS-01

Tipo de Proovedor: CONTRATO DE SUMINISTROS

Fecha Acta de inicio: 2024-04-02 **Fecha de Re-Evaluacion:** 2024-12-

%	Criterios de re-evaluación	Cumple (x)	No cumple (x)
70%	**SISTEMA GESTION DE CALIDAD**		
10%	Disponibilidad/ Oportunidad de Atencion	X	
10%	Cumplimineto de Cronogramas / Tiempos de Entrega	X	
20%	Cumplimiento en cantidades Acordadas	X	
20%	Cumplimiento de Especificaciones Requeridas	X	
6%	Conformida de Informes	X	
4%	Aplicacion de Docuemntos y Registros SICS	X	
20%	**SISTEMA GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABJAO**		
10%	Pago de Seguridad Social y Parafiscales	X	
10%	Utilizacion de Elementos de Proteccion Persoanl Necesarios	X	
10%	**SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL**		
10%	Cumplimineto de las Buenas Practicas Ambientales	X	

Rango de Re-Evaluación		
Proveedor de Desempeño conforme a los propositos	90.00% - 100.00%	X
Proveedor de Desempeño Adecuado, debe identificar	80.00% - 89.00%	
Proveedor de Desempeño Deficiente, debe identificar	60.00% - 79.00%	
Proveedor de Desempeño Insufucinete, debe Identificar	1.00% - 59.00%	

Lecciones aprendidas

Interventor/supervisor

Nombre: NIÑO CALDERON CARLOS AUGUSTO
CC: 00091239665

Contratista

Nombre: BLANCO PEREZ OMAR
CC: 00091209643